MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 173/2018

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA ANÍBAL IGNACIO RIVAS – SERVICIOS PERSONALES - CONSTRUCCIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 19/2018 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CONAVI II, CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO EXISTENTE EN EL BARRIO CIUDAD NUEVA DE ATYRÁ", ID N° 352.786 Y ASIMISMO SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Atyrá, 17 de octubre de 2018.

VISTO: El dictamen de fecha 17 de octubre del corriente, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD 19/2018**, **PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CONAVI II, CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO EXISTENTE EN EL BARRIO CIUDAD NUEVA DE ATYRÁ", ID N° 352.786.** ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la **ANÍBAL IGNACIO RIVAS – SERVICIOS PERSONALES - CONSTRUCCIONES,** de la Ciudad de San Lorenzo, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD 19/2018**, **PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CONAVI II, CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO EXISTENTE EN EL BARRIO CIUDAD NUEVA DE ATYRÁ", ID N° 352.786.** ----------

Que, la oferta presentada por la firma **"ANÍBAL IGNACIO RIVAS – SERVICIOS PERSONALES - CONSTRUCCIONES"**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Municipalidad de Atyrá, para el **Objeto del Gasto 520-30-003**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03.----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Atyrá en uso de sus atribuciones legales: ----------

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 173/2018

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA ANÍBAL IGNACIO RIVAS – SERVICIOS PERSONALES - CONSTRUCCIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 19/2018 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CONAVI II, CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO EXISTENTE EN EL BARRIO CIUDAD NUEVA DE ATYRÁ", ID N° 352.786 Y ASIMISMO SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR a la firma **ANÍBAL IGNACIO RIVAS – SERVICIOS PERSONALES - CONSTRUCCIONES** del Señor **Aníbal Ignacio Rivas**, la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 19/2018 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CONAVI II, CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO EXISTENTE EN EL BARRIO CIUDAD NUEVA DE ATYRÁ", ID N° 352.786**, por un total de **Gs. 112.000.000 (guaraníes ciento doce millones)**. ----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del Contrato Correspondiente. ----------

Art. 3°) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Diosnel Figueredo Gómez
SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Matto Maidana
INTENDENTE MUNICIPAL